



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE
GUÍA DE APRENDIZAJE 9



SC-CER 326600

ÁREA	Ciencias Sociales y Cátedra de la paz.
INTENSIDAD HORARIA	3
GRUPOS	11° - Johana Urán Quiroz
PERIODO	3
APRENDIZAJES	Pensamiento Social: Conoce la Constitución política y su función de enmarcar y regular las acciones de las personas y grupos en la sociedad.

Requisitos previos:

- Conocimiento de los 30 derechos humanos.
- Bases conceptuales sobre la constitución política.

Contenido:

Con esta guía aprenderás a...

- Identificar los protocolos y principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Estrategia metodológica: Recursos y Actividades:

- Clase de virtual sobre el tema: Protocolos de Ginebra y el DIH
- Realizar el taller argumentativo sobre el tema en Google Forms accediendo desde tu correo de @sanjoseitagui.edu.co al siguiente link

<https://forms.gle/CoAC7wAGtXGDTuyjZ>

Temporalización.

- Esta guía de aprendizaje requiere un tiempo de dedicación de 3 horas.
- Te tomarás el tiempo para realizarla desde el lunes 31 de agosto hasta el viernes 11 de septiembre a la 1:00 p.m.

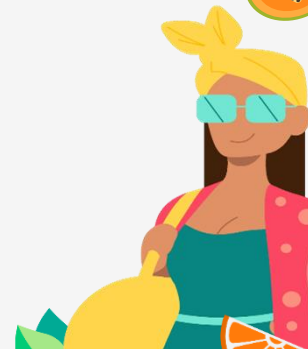
Evaluación.

- Asistencia a la clase virtual.
- Realización del taller argumentativo sobre el tema en Google Forms.
- La valoración del taller se puede consultar vía Máster 2000. Para cualquier pregunta o recursos necesarios, consulta www.profejhana.club escribirme al correo johana.uran@sanjoseitagui.edu.co o al WhatsApp 350 288 25 16

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630

Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí

<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com



INICIEMOS

¿Es verdad que en el amor y en la guerra todo se vale?

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO(DIH)

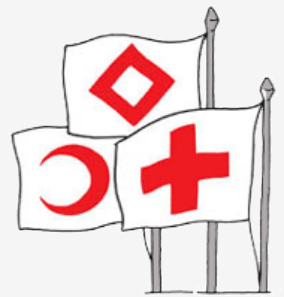
1. Lee y analiza.

Incluso la guerra tiene límites. Debido a que cada vez los estragos de las guerras eran mayores, los estados debieron definir reglas mínimas para hacer la guerra, pues no todo se podía permitir en caso de enfrentamiento armado ente los países. Por eso a mediados del siglo XIX se fue codificando el **Derecho Internacional Humanitario (DIH)** como las normas que permiten humanizar la guerra. Actualmente existen 4 convenios firmados en Ginebra (Suiza), con diferentes protocolos según los "tipos de guerra". Cabe anotar que todos, reconocen el derecho que posee el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** de asistir a los heridos y enfermos, y de otras organizaciones imparciales de ayuda humanitaria autorizadas, y gobiernos neutrales que también podrán brindar servicios humanitarios.

El DIH NO se aplica en situaciones de tensiones o disturbios, solo aplica en caso de conflicto armados en los que se enfrentan 2 o más estados o dos bandos dentro de un mismo territorio, por ejemplo, guerrillas contra ejército.

Ahora bien, entre los principios del DIH podemos encontrar:

- ✓ La destrucción únicamente del poder bélico del adversario.
- ✓ Protección de las personas que no participan en la guerra.
- ✓ La protección de los prisioneros de guerra es responsabilidad de los estados.
- ✓ Prohibición de actos de perfidia y de uso de armas que causen daños innecesarios.
- ✓ Protección del medio ambiente.
- ✓ Protección de lugares de atención médica, culto o ciencia.



Adaptación de www.icrc.org y Santillana Proyecto Siglo XXI

2. Asiste a la clase, toma notas y participa.

Tema: Protocolos de Ginebra y el DIH.

3. Resuelve el taller.

Accede a tu correo institucional @sanjoseitagui.edu.co y diligencia el taller evaluativo que se encuentra en

<https://forms.gle/CoAC7wAGtXGDTuyjZ>